



**SERVICIOS DE  
MONTEJURRA, S.A.**

**EXPTE. SELECCIÓN RESPONSABLE EDAR.**

ACTA DEFINITIVA DEL RESULTADO DE LA PRUEBA PRÁCTICA Y VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

En Estella-Lizarra a día 10 de mayo de 2019.

Asistentes :

Dña. Mariví Sevilla Marzo/ Pta

D. Nicolás Ulibarri / vocal.

D. Víctor Pinillos / vocal

D. Fernando Remírez Gorría/ Vocal Secretario

En el salón de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan "Ut Supra" y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este Órgano colegiado.

Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Se procedió, al examen y deliberación de las alegaciones presentadas a la valoración del concurso de méritos, registrándose las siguientes:

- Presenta alegación el candidato DNI 15.996.181 A, solicitando se le asigne puntuación por experiencia (10 puntos) y por master (5 puntos), adjunta la documentación de su interés.

Se acuerda desestimar la alegación presentada en cuanto a la experiencia porque el condicionado exige experiencia específica y directa en EDAR, en funciones del puesto y el alegante no tiene experiencia ni directa ni específica en mantenimiento de EDAR.

Se desestima igualmente la alegación a la formación porque los cursos que acredita son anteriores a 2011 y el condicionado establece expresamente que no serán objeto de valoración.

- Revisada de oficio la puntuación asignada provisionalmente, se reducen dos puntos al candidato DNI 78877019 Z (curso anterior a 2011) e igualmente se eliminan los 5 puntos asignados a la candidata DNI 44.638524 D (Master anterior a 2011)
2. Se aprobó definitivamente la valoración del concurso de méritos con las puntuaciones que igualmente constan en el cuadro anexo.
  3. Se aprobó la relación de candidatos que superan la Fase 2 y pasan a la realización de la prueba psicotécnica y que coincide con los ocho (8) candidatos que superan los 28,50 puntos en esta fase. (Se resaltan en color verde en la hoja Excel anexa)

Estella-Lizarra a día 10 de mayo de dos mil diecinueve.

Fdo. El Secretario del Tribunal.